

## Extracto de la Programación Didáctica de

# MÚSICA 2º ESO

## Curso

# MÚSICA

## ÍNDICE

<b>1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA</b>	<b>3</b>
<b>2. CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA DE CADA EVALUACIÓN Y DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA</b>	<b>5</b>
<b>3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES</b>	<b>5</b>
<b>4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA</b>	<b>6</b>
<b>5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE</b>	<b>6</b>
<b>6. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA MATERIA</b>	<b>7</b>



## 1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA

<b>INSTRUMENTOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD EN LA CORRECCIÓN, TIEMPO, CANTIDAD...</b>	<b>RECUPERACIÓN</b>	<b>PORCENTAJE DE LA CALIFICACIÓN</b>
<b>TRABAJO VOLUNTARIO</b>	Todos los trabajos que se plantean en clase de forma optativa, trabajos de investigación, aportaciones personales de los alumnos, grabaciones de vídeos.	Durante todo el trimestre	No tiene	Puntúa para mención
<b>Preguntas orales en clase:</b>	El alumno definirá oralmente los conceptos. Explicará oralmente los ejercicios planteados y los dibuja en la pizarra.	Al menos una vez a lo largo de la unidad.	Debe de participar a lo largo de trimestre	20%
<b>Trabajos instrumentales en grupo</b>	Los alumnos preparan en clase piezas de una hora que serán evaluadas con calificación grupal.	La calificación es consensuada por el grupo. Una vez a trimestre	Evaluación continua	
<b>Ejercicios de clase y tareas de casa:</b>	Los alumnos pueden entregar los trabajos y ejercicios en cuadernos, enviarlos al correo de la profesora o en pendrive.	Las tareas se corrigen el día propuesto por la profesora. Sin causa justificada, no se podrán entregar con posterioridad a la fecha. Los cuadernos y trabajos mal presentados no serán evaluados.	Con un trabajo en la siguiente evaluación que se expondrá a la clase de forma oral.	
<b>Examen escrito</b>	Se realizará un examen escrito de cada unidad. Contiene preguntas escritas teóricas de desarrollar, verdadero falso, análisis de partituras, audiciones, completar textos.	Un examen por unidad Los exámenes a los que no se haya asistido podrán no ser realizados si el alumno/a no justifica convenientemente y por escrito el motivo de su ausencia	Se recupera en las fechas propuestas por jefatura	30%
<b>COMPORTAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantiene el silencio.</li> <li>• Respeta el material.</li> <li>• Ayuda a sus compañeros.</li> <li>• Entra en silencio al aula.</li> <li>• No ensucia la clase.</li> <li>• Realiza las tareas programadas en el aula.</li> <li>• Toca la flauta o los instrumentos.</li> </ul>			20%

<b>Partituras:</b>	Durante una o dos sesiones se preparan en clase partituras con flauta y pequeña percusión.	Durante una sesión se pregunta la partitura de uno en uno. Dependiendo del grado de dificultad se pueden pedir de memoria a toda la clase, y en otras ocasiones la memoria será optativa. Si es de memoria se obtiene un 10 y si se mira la partitura la máxima nota que se puede obtener es un 8.	Evaluación continua.	30%
--------------------	--	--	----------------------	-----

## 2. CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA DE CADA EVALUACIÓN Y DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

- Los criterios de evaluación aparecen en el cuadro anterior
- La nota de junio es la media de las tres evaluaciones, deben de estar las tres aprobadas con un 5.

## 3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

A nivel instrumental, la asignatura tiene una evaluación continua, es decir, cada ejercicio que se propone posterior a otro incluye la dificultad del anterior, con lo que si se supera el último se ha superado las dificultades del primero. En la tercera evaluación se realiza un examen instrumental para todos los alumnos con calificación negativa en flauta.

Los alumnos que suspendan alguna de las evaluaciones tendrán que recuperar la materia correspondiente a dicha evaluación mediante un examen:

- Los exámenes de recuperación se realizarán en la siguiente evaluación, salvo en la tercera que se realizará a finales de la misma. En la tercera evaluación el examen teórico es obligatorio para todos aquellos alumnos que saquen menos de un cinco. Los alumnos que lo deseen pueden hacer el examen de recuperación para subir nota. La calificación que aparece es la de recuperación.

- Para poder hacer media de las evaluaciones, las tres deben de estar superadas con calificación positiva.
- Las recuperaciones se realizarán siguiendo el calendario propuesto por jefatura de estudios, en una de las horas del grupo.

#### 4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- La nota de junio es la media de las tres evaluaciones, deben de estar las tres aprobadas con un 5.
- Los alumnos con evaluaciones pendientes al final del curso que no hayan sido superadas en los diferentes exámenes de recuperación, no superarán la asignatura en junio e irán con las evaluaciones suspensas a la evaluación extraordinaria de Junio. Sólo se examinarán de las evaluaciones suspensas.
- Los alumnos que suspendan la parte práctica solamente realizarán un examen instrumental de dos canciones trabajadas en el último trimestre. Durante las dos semanas de clase para recuperar se evaluará el trabajo tanto teórico como práctico para hacer media con el examen. (20% trabajo en clase)

#### 5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

Los alumnos/as que tengan la asignatura de Música pendiente de algún curso o cursos anteriores serán evaluados a través de DOS apartados:

- Realización de trabajos (40% de la nota)
- Realización de exámenes de los contenidos del trabajo (60% de la nota).

A comienzos del mes de octubre se convocará a una reunión a los alumnos que tengan pendiente la asignatura para explicarles los contenidos y procedimientos de evaluación. La materia se divide en dos partes para facilitar la evaluación.

- Se realizarán siguiendo el calendario propuesto por jefatura de estudios, en dos convocatorias.

## 6. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA MATERIA

En el caso de que el alumno no estuviera conforme con la calificación obtenida en la materia bien en la convocatoria ordinaria, bien en la convocatoria extraordinaria, podrá ejercer su derecho a reclamar de acuerdo con el “Procedimiento para reclamar la calificación obtenida” elaborado por el centro, aprobado en CCP y que garantiza la aplicación de todo lo que contempla la normativa en relación a este aspecto. Dicho procedimiento está accesible a las familias a través de la página web del centro.